



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 20-06-13365, N° 20-06-13386 y N° 20-06-13388, los cuales la Escuela de Trabajo Social solicita designaciones interinas de cargos de Profesores Adjuntos con dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en las resoluciones de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 20/06 y en consecuencia designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a partir del 1 de abril del 2006 y hasta el 31 de marzo del 2007, o antes si los cargos se proveyeran por concurso, a los profesionales y en las asignaturas que a continuación se detallan:

Expediente	Legajo	Apellido y Nombre	Asignatura
20-06-13365	34281	Cuella, Silvina A.	Teoría de la Educación
20-06-13365	23492	Rodríguez, Graciela	Planeamiento II
20-06-13386	35212	Salvático, Luis	Teoría del Conocimiento
20-06-13388	32811	Perticarari, Marisa	Psicología Evolutiva

Art. 2°.- Designar interinamente al Lic. **Javier CRISTIANO**, Legajo 34.981 (Expte. 20-06-13383) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Sociología General a partir del 1 de abril del 2006 y hasta el 31 de marzo del 2007, o antes si finaliza su licencia en el cargo de Profesor Adjunto Semidedicado de la misma asignatura.

Art. 3°.- Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. **Luis SALVÁTICO**, Legajo 35.212, por incompatibilidad horaria en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de Teoría del Conocimiento a partir del 1 de abril del 2006 y hasta el 31 de marzo del 2007, o antes si se da por finalizada la autorización de extensión de funciones docentes (RHCDFFyH 43/06) del cargo interino de docente auxiliar Jefe de

Trabajos Prácticos Exclusivo que posee en la Facultad de Filosofía y Humanidades, conforme el Art.13-ap.II-inc.e) Dec 3413/79 PEN.

Art. 4º.- Autorizar al Lic. Luis SALVÁTICO, Legajo 35.212, el desempeño como Profesor Adjunto con dedicación simple en Teoría del Conocimiento como carga anexa al cargo interino de docente auxiliar Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del 1 de abril del 2006 y hasta el 31 de marzo del 2007, o antes si se da por finalizada la autorización de extensión de funciones docentes (RHCDFFyH 43/06).

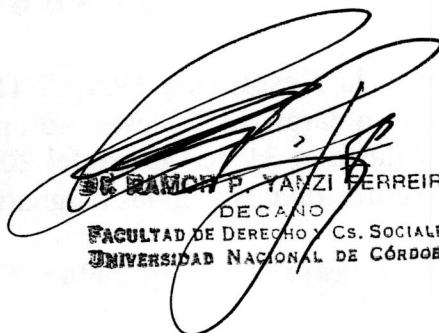
Art. 5º.- Los docentes propuestos en la presente reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN.

Art. 6º.- Protocolicese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 149/06.-

A
in
1
pc

E:

20
20
20
20

A
Le
de
20
34

Ar
13.
de
tra
fur

Ar
13.